



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de Agosto de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

08/08/2020

HURTO/S

Se recepciona denuncia por hurto de arma de fuego desde establecimiento rural sito en jurisdicción Seccional Séptima. La misma fue sustraída desde interior de una habitación, tratándose de una pistola marca Bersa calibre 9. Fue evaluada en U\$S 1.000. Se investiga.

ABIGEATO / FAENA

Se recepciona denuncia en Seccional Quinta – Dolores por abigeato en campo ubicado sobre Ruta 21. Denunciante da cuenta que trata de un novillo raza Pampa de unos 200 kilos; evaluando la pérdida en U\$S 700.

09/08/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional Sexta – Palmitas el hurto de un pastor eléctrico marca PLIRAP para 20 Km con pantalla solar, desde establecimiento rural de la jurisdicción. Se evalúa la faltante en \$ 10.000. Se averigua.

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por hurto de celular marca LG desde interior de finca. Evaluando lo hurtado en \$ 11.000.



Masculino mayor de edad radica denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de billetera conteniendo documentos y la suma de dinero en efectivo \$ 25.000 y U\$S 130; desde interior de finca. Horas más tardes se presenta nuevamente el damnificado quien aduce haber encontrado detrás del zaguán la billetera conteniendo la suma de \$ 1.500 y U\$S 100. Se dio tramite a fiscal de turno quien dispuso actuaciones. Se trabaja.

HURTO – COMERCIO – DETENIDO

En seccional 11a. Cardona, femenina denunció el hurto, desde kiosco que posee en su domicilio, de una bandeja de alfajores que avaluó en \$ 200. Agregó que momentos después ubicó al NN, quien intentaba venderlos, logrando recuperar la mercancía. Patrulla de dicha dependencia ubican al masculino, quien invitado a concurrir a dependencia policial se desacata, razón por la cual es reducido y conducido. Fiscal dispuso que el mismo permaneciera detenido. Se trabaja.

RAPIÑA – CASA DE FAMILIA

En seccional 1ra. Mercedes, femenina denunció haber sido victima de rapiña por parte de 2 masculinos.

El hecho se produjo en horas de la madrugada de la víspera, cuando los dos masculinos se apersonaron a la finca de la denunciante, y mediante amenazas con arma blanca le exigieron entrega del dinero que poseía. Una vez en poder de \$ 18.000 se dieron a la fuga.

Policía Científica realizó relevamiento. Fiscal dispuso actuaciones que se vienen llevando a cabo.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Denuncian en Seccional Primera el hurto de moto marca Yumbo modelo C100-DLX, matrícula KND 737 de color negro, desde la intersección de calle Colon y Blanes Viale. Avaluá la faltante en \$ 10.000.



Denuncian en Seccional Segunda el hurto de moto maraca Winner modelo Fair, matrícula KMV 417, la que se encontraba estacionada en la intersección de calle Zapican y Aldunate. Avaluando la faltante en \$ 8.000.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género por Violencia Doméstica a Familiar con fecha 20/01/20, siendo sindicado como el agresor un masculino mayor de edad, quien de acuerdo a orden de detención, fue ubicado y conducido a dependencia policial.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1º Turno, la Sra Juez Letrado Dra. X. MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al masculino CARLOS ALEJANDRO MOREIRA TABAREZ (32), como autor penalmente responsable de *“un delito de lesiones personales intencionales agravadas”* a la pena de cuatro (4) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En circunstancias en que personal policial de seccional 5ta Dolores, se disponía a ingresar a dicha dependencia, constatan que masculino mayor de edad, desconocido de la zona, se encontraba en asiento ubicado en exterior de la seccional. Al solicitarsele identificación contesta con evasivas, insultos y amenazas hacia personal actuante, ante lo cual es conducido al interior de la comisaría. Fiscalía dispuso su detención y actuaciones al respecto.

Sometido a la Justicia, el señor Juez Letrado 1er turno Penal de Dolores, Dr. Dany ATHAIDES, dispuso la formalización por proceso abreviado de CHRISTIAN LUIS DA LUZ DOMINGUEZ (31), por “un delito de agravio a la autoridad policial”, a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo y en régimen de privación de libertad en un establecimiento carcelario, pasando el mismo a revestir la calidad de penado.



Ministerio
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.